

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __6.770_/

Monte Patria, 27 de Junio del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

1. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO: N° 71372

FECHA: 30 JUN 2014

CURSADO SIN OBSERVACIONES ☒

CURSADO CON OBSERVACIONES ☐

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 935 de fecha 03 de junio de 2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-134-L114

RESUELVO



1. **AUTORIZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-134-L114, por adquisición de material eléctrico para trabajos en colegio Cerro Guayaquil, a entregar por el proveedor Señor **HERNAN ANTONIO CANCINO BANDA**, RUT. 13.684.657-4, por un monto de \$373.390 (trescientos setenta y tres mil trescientos noventa pesos) valor total exento de IVA.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"**, área de gestión 1-5-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/xjc



ALCALDE (S)